

NOTA INFORMATIVA

“PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL MINAGRI PARA EL S&E DE LOS ODS”

MINAGRI comprometido con 7 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 32 indicadores de la AGENDA 2030

El pasado 25 de enero de 2019, el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) a través de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) y la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DSEP) convocaron a un taller con el propósito de consolidar las propuestas del “Plan de Acción para la mejora de las capacidades institucionales del MINAGRI para el S&E de los ODS”, elaborado participativamente durante el “Taller de Auto-Evaluación de las Capacidades del MINAGRI para el S&E de los ODS” efectuado en el mes de septiembre del 2018, en el marco de la Iniciativa Global AVANTI, financiada por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Al taller del 25 de enero de 2019, asistieron 33 especialistas de las diferentes dependencias del MINAGRI, Direcciones, Oficinas, Programas, Organismos Públicos Adscritos y Proyectos Especiales vinculados a los ODS.

El evento inició con la presentación de la Ing. Rosario Villalobos Cosme, Directora de la DSEP, quién hizo un recuento del proceso de implementación de la iniciativa AVANTI en el MINAGRI. Asimismo, indicó que los 17 ODS son “Principios para Poner Fin a la Pobreza, Proteger el Planeta y Garantizar que todas las Personas gocen de Paz y Prosperidad”. Destacó, que **7 ODS y 32 indicadores se relacionan con el Sector Agricultura** de nuestro país, según lo establecido por el Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI).

A continuación, se presentó el “Plan de Acción para la mejora de las capacidades institucionales del MINAGRI para el S&E de los ODS”, realizando la revisión e incorporación de los aportes que hicieron llegar, 4 direcciones, 2 proyectos especiales y el FIDA. Finalmente, por consenso se establecieron los indicadores de desempeño para los resultados propuestos para el Plan y se informó que el Plan será elevado a las instancias correspondientes para su aprobación y lanzamiento oficial.

De esta manera los especialistas de la DSEP del MINAGRI siguen inmersos en lograr fortalecer las capacidades de los profesionales de Direcciones, Oficinas, Programas, Organismos Públicos Adscritos y Proyectos Especiales del Sector Agricultura vinculados a la incorporación y Seguimiento y Evaluación (S&E) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

LA AGENDA 2030 Y LOS ODS



En septiembre de 2015, los 193 Estados que conforman la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos el Perú, suscribieron la agenda para el desarrollo sostenible, “Transformando nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”-que contiene 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas a lograr al 2030.-

Los ODS y sus metas estimularán la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz, las alianzas”.

El PNUD, en calidad de organismo principal de las Naciones Unidas presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo.

Al Perú le corresponde para los próximos 11 años poner todo su esfuerzo para cumplir con las metas de los ODS, entre ellas terminar con la pobreza, reducir la desigualdad y luchar contra los efectos adversos del cambio climático.

El CEPLAN, como Ente Rector del Planeamiento Estratégico es el punto focal para la incorporación de los ODS a las políticas y planes en los tres niveles de gobierno. El INEI asumió la responsabilidad del seguimiento y monitoreo del progreso de los 17 ODS.

El MINAGRI, como Ente Rector en materia agraria y de acuerdo a sus competencias debe asumir el liderazgo en la implementación y logro de las metas de los ODS vinculados a su materia.

ODS y Metas relacionadas al Sector Agricultura.

1 FIN DE LA POBREZA



1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

2 HAMBRE CERO



2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

5 IGUALDAD DE GÉNERO



5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



12.3 Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.

15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES

